



MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN OCASION DE LA ENTREGA DEL REGLAMENTO DE  
ANUNCIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

17 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Queremos compartir con el pueblo de Puerto Rico la satisfacción de nuestra Administración, por el acuerdo a que se ha llegado a través del Departamento de Servicio Contra la Adicción entre Puerto Rico y Venezuela. El Departamento de Servicios Contra la Adicción en Puerto Rico, y la Comisión Contra el uso indebido de Drogas en Venezuela han acordado un plan de tratamiento encaminado a lograr una íntima colaboración en la investigación y la documentación científica en el campo de la Adicción a Drogas y el Alcoholismo, que sin duda proveerá mecanismo mucho más efectivos en la lucha contra estos dos graves problemas.

En el día de hoy tenemos la oportunidad de constatar en el plano internacional la utilidad y el éxito de los esfuerzos que hemos realizado en Puerto Rico. Es decir, los recursos humanos de Puerto Rico han sido llamados a colaborar en un país latinoamericano, en esta caso Venezuela, y al contestar presente nuestra Administración endosa este acuerdo convencida plenamente de que tanto para Puerto Rico como para Venezuela ése es otro paso adelante en nuestra determinación de encarar y resolver nuestros problemas sociales. Este acuerdo también ha sido posible por nuestros status de Estado Libre Asociado, cuya flexibilidad permite a nuestro país establecer acuerdos

con otros países para compartir un plan común.

Quiero agregar que otro departamento de reciente creación, creado durante el curso de estos cuatro años, también ha recibido un reconocimiento internacional por su labor. El Departamento de Asuntos del Consumidor, DACO, ha sido invitado por el Presidente de Méjico, Presidente Echevarría, a una Conferencia sobre Asuntos del Consumidor a la que se reunirán con Méjico, cuatro países para discutir estos problemas, y uno de ellos es Puerto Rico que estará representado por el Lcdo. Hernández Denton, quien llevará de mi parte una atención especial al Presidente de Méjico. DACO ha sido seleccionado por la ley del Departamento y por los reglamentos, que en Méjico han causado una gran impresión y tienen un gran interés en adoptar legislación y reglamentos similares para el pueblo mejicano. De modo, que me siento muy honrado por estos reconocimientos que en países hermanos de América Latina, han recibido estos dos departamentos que han sido creados por mi Administración.

Muchas Gracias.